

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056023	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA		Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2020	<ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - PESO: 30 GR - LARGO: 7,6 CM - MODELO: FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO - MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN: CAUCHO - COLOR: VARIOS COLORES - FORMA DE IMPRESIÓN: ESPAÑOL - ANCHO: 3,2 CM 								
------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	0,8100
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0972
Total	0,9072

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,9072

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:37:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001056024	Fecha de emisión:	24-11-2017
		Fecha de aceptación:	28-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR
		RUC:	1710059575001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
Teléfono:	2547761 2900290		
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--
		Código de la entidad financiera:	--
		Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143
		Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
		Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA		Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	GARCIA MORENO	Número: N6-01
	Edificio:		Departamento:
	Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección: MEJIA
	Teléfono:	000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO	
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTINUA									
- FABRICANTE: BIC									
- DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 MM									
- MATERIAL PUNTA: METÁLICA									

Subtotal	31,5100
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7812
Total	35,2912

Número de Items	274
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,2912

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:37:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056025	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA		Correo electrónico:		doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


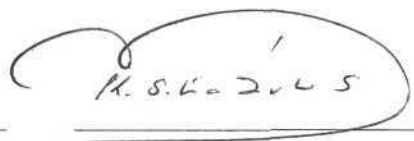
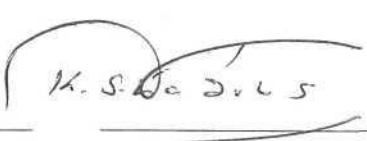
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920144	NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO 3X5 PULG.* NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO 3X5 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,5500	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	730804

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 3 PULGADAS - PESO: 78 GR - LARGO: 5 PULGADA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X5" PULGADAS - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.,LTD 											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:37:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056026	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA		Correo electrónico:		doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


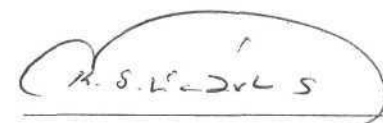

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Nombre: DORIS PATRICIA
NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107112	PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM* PORTAMINAS PLASTICO 0.5 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 7,4 GR - LARGO: 15 CM	40	0,3770	0,0000	15,0800	12,0000	16,8896	730804

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - MODELO: PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 9,5 MM - INCLUYE: BORRADOR - DISEÑO: ERGONÓMICO - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.,LTD - MATERIAL: PLÁSTICO - GRADUACIÓN: HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 0,5 MM | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

Subtotal	15,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8096
Total	16,8896

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8896

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:37:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056027	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	FALCONI CISNEROS JOSE LUIS	RUC:	1715241525001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@lacondamine.com.ec			
Teléfono:	0998736219 026046724 026010417 026008952					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



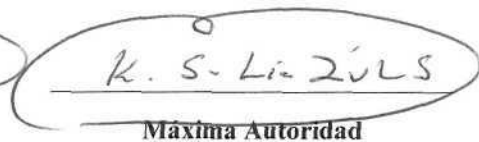
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA



Persona que autoriza

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA



Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: KW-TRIO - COLOR: AZUL NEGRA - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 30 HOJAS - ANCHO: 110 MM - MODELO: 978 - MATERIAL MANGO: ACERO - ALTO: 155 MM - FABRICANTE: KW-TRIO STATIONERY & OFFICE EQUIPMENT PRODUCTS - MATERIAL BASE: PLASTICO - PESO: 480 GRS - LARGO: 155 MM	1	5,5000	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	730804

- | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| - UNIDAD: UNIDAD | | | | | | | |
| - REGLA: INTEGRADA | | | | | | | |
| - INCLUYE: RECIPIENTE PARA RESIDUOS | | | | | | | |
| - NÚMERO DE PERFORACIONES 2 PERFORACIONES | | | | | | | |

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: viernes 29 de diciembre de 2017, 10:41:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056028	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:43:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056029	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:			doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


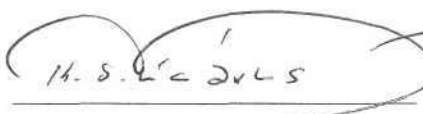
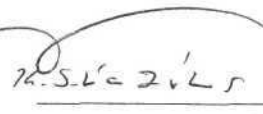
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001126	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA NUMERICA 1-31*	10	1,8380	0,0000	18,3800	12,0000	20,5856	730804
	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA NUMERICA 1-31 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON							

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NUMERACIÓN 1-31 IMPRESO - COLOR: VARIOS COLORES - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA NUMÉRICA 1-31 - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: FUNDA NUMÉRICA 1-31 - ANCHO: 22,5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,125 GR - PESO: 250 GR - LARGO: 29,5 CM - FABRICANTE: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	18,3800
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2056
Total	20,5856

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,5856

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:43:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056030	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ZAMBRANO BAZURTO JUAN PABLO	RUC:	1722516513001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	info@reyrey.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	info@reyrey.com.ec			
Teléfono:	022642641 022450710					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2203753232	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


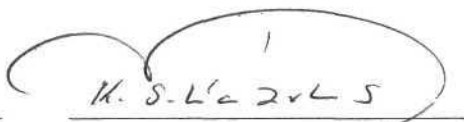
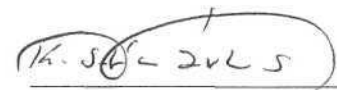
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Nombre: ABG. KARINA SUBÍA	Nombre:

DETALLE

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429940029	ARCHIVADOR ACORDEON 1/2 OFICIO PLASTICO* ARCHIVADOR ACORDEON 1/2 OFICIO PLASTICO* MARCA: SKYGLORY - ESPESOR: 2 CM - FABRICANTE: IMPORTADO - INCLUYE: ELÁSTICO/BROCHE - MODELO: ACORDEÓN 1/2 PLÁSTICO - PESO: 100 GR - LARGO: 25 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 12 CM - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: DESDE 12 DIVISIONES - MATERIAL: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES	10	1,9400	0,0000	19,4000	12,0000	21,7280	730804

Subtotal	19,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3280
Total	21,7280

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,7280

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:47:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056031	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA		Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - CORTE: NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - MODELO: AGUZADOR ELÉCTRICO 5114 - MATERIAL PARTE POSTERIOR: PLASTICO - ALTO: 10,5 CM - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - CAPACIDAD: PARA LÁPICES DESDE 6,5 MM DE DIAMETRO - ANCHO: 8,5 CM - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110 VOLTIOS - COLOR: NEGRO 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	60,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2000
Total	67,2000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,2000

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:43:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056032	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación: 28-11-2017
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico: karina.subia@quito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: EL SALVADOR
	Calle: GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección: MEJIA
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| - PESO: 5.8 GR | | | | | | | | | |
| - LARGO: 14,9 CM | | | | | | | | | |
| - UNIDAD: 1 UNIDAD | | | | | | | | | |
| - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO | | | | | | | | | |

Subtotal	12,4200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4904
Total	13,9104

Número de Items	108
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,9104

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:44:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056033	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	FALCONI CISNEROS JOSE LUIS	RUC:	1715241525001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@lacondamine.com.ec			
Teléfono:	0998736219 026046724 026010417 026008952					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

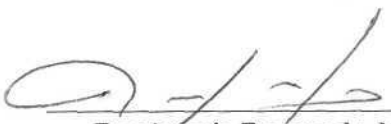

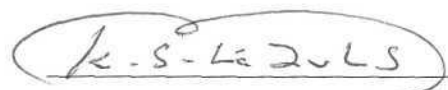
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso **Persona que autoriza** **Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS PATRICIA
NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	SACAGRAPAS* SACAGRAPAS. MARCA: ARTESCO - ANCHO: 3.5 CM - MATERIAL MANGO: PLASTICO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - ALTO: 4.5 CM - FABRICANTE: ARTESCO - MATERIAL: PLASTICO Y METAL - TIPO MANGO: ANATOMICO - PESO: 31 GR - LARGO: 5.5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	0,3150	0,0000	5,0400	12,0000	5,6448	730804

- MODELO: E08B

Subtotal	5,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6048
Total	5,6448

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6448

Fecha de Impresión: viernes 29 de diciembre de 2017, 10:42:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056034	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación: 28-11-2017
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico: karina.subia@quito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección:	MEJIA
	Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.



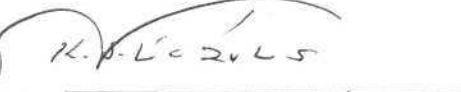
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO* TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - NÚMERO DE REMACHES: 2 - COLOR: VARIOS COLORES	30	1,1000	0,0000	33,0000	12,0000	36,9600	730804

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - ANCHO: 22,5 CM - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 GR - ESPESOR: 2 MM - LARGO REMACHES: 0,07CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - PESO: 185 GR - LARGO: 30,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	33,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9600
Total	36,9600

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,9600

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:45:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056035	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:			doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


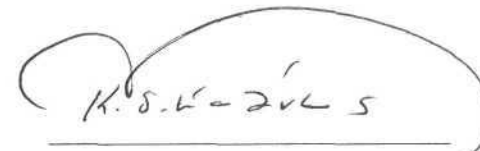
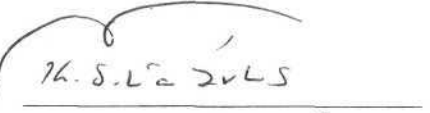
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso	 Persona que autoriza	 Máxima Autoridad
Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Nombre: ABG. KARINA SUBÍA	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ* BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ - PESO: 25 GR - LARGO: 5,7 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	13	0,2800	0,0000	3,6400	12,0000	4,0768	730804

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 2,1 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - CONSISTENCIA: SUAVE - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - TIPO: RECTANGULAR | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

Subtotal	3,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4368
Total	4,0768

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0768

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:45:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056036	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA		Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


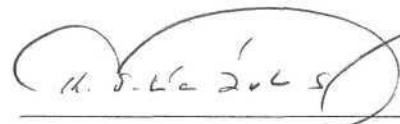
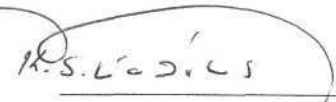
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso **Persona que autoriza** **Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	600	0,8340	0,0000	500,4000	12,0000	560,4480	730804
	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: COGECOMSA - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 410 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS							

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 120 GR/M2 - COLOR: VARIOS COLORES (AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE) 											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	500,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	60,0480
Total	560,4480

Número de Items	600
Flete	0,0000
Total de la Orden	560,4480

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:45:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056037	Fecha de emisión:	24-11-2017	
Fecha de aceptación:	28-11-2017	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	Razón social:	RUC: 0101590479001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com	
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	
Teléfono:	000000000	Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	
Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:	doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Parroquia:	EL SALVADOR	Número:	N6-01
	Intersección:	MEJIA	Departamento:	
Teléfono:	000000000	Edificio:		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

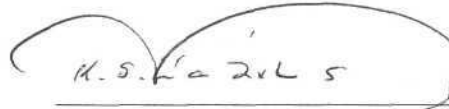
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

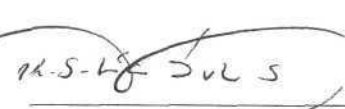
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso



Persona que autoriza



Máxima Autoridad

Nombre: DORIS PATRICIA
NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	GOMA LIQUIDA DE 120 CC*	20	0,2900	0,0000	5,8000	12,0000	6,4960	730804
	GOMA LIQUIDA DE 120 CC MARCA: BIOPLAST. - ANCHO: 6,5 CM - PESO: 120 GR - LARGO: 14,5 CM							

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - MODELO: GOMA LIQUIDA 120 GR | | | | | | | |
| - COLOR: BLANCO | | | | | | | |
| - FABRICANTE: ADHEPLAST | | | | | | | |
| - MATERIAL: POLIVINILO (PVP) | | | | | | | |
| - UNIDAD: 1 UNIDAD | | | | | | | |

Subtotal	5,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6960
Total	6,4960

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4960

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:51:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056038	Fecha de emisión:	24-11-2017	
Fecha de aceptación:	28-11-2017			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	
Teléfono:	000000000			
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	
Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:	doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Parroquia:	EL SALVADOR	Calle:	GARCIA MORENO
	Intersección:	MEJIA	Número:	N6-01
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - LARGO DE CAJA: 5,6 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - TAMAÑO: 26/6 | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|

Subtotal	12,5400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5048
Total	14,0448

Número de Items	57
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,0448

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:51:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001056039	Fecha de emisión:	24-11-2017		
Fecha de aceptación:	28-11-2017	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104		
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143		
Teléfono:	000000000	Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA		
Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:	doris.novillo@quito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Parroquia:	EL SALVADOR	Calle:	GARCIA MORENO	
	Intersección:	MEJIA	Número:	N6-01	
Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO			
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.



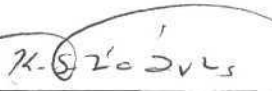
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso
Persona que autoriza
Máxima Autoridad

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*	66	0,6000	0,0000	39,6000	12,0000	44,3520	730804
	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA							

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 CM - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	39,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7520
Total	44,3520

Número de Items	66
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,3520

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:51:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056040	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669204 0994669451 3814361 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 20.7 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1.2 MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 27.9 CM - FABRICANTE: PAPELESA - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 343 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR - ETIQUETADO: DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO - OPACIDAD DEL PAPEL: MAS MENOS 91% 					
---	--	--	--	--	--

Subtotal	13,1100
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5732
Total	14,6832

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,6832

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:52:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001056041	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	CEVALLOS SALAS JULIO CESAR	RUC:	1707724959001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	jyefabricantes@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	jyefabricantes@hotmail.com			
Teléfono:	0987454022 0987454022 024501393					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5150760	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:			doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO				
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

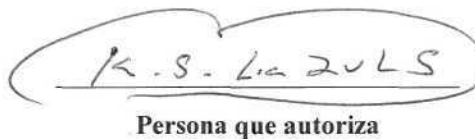
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

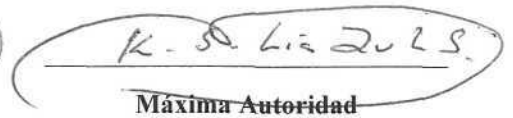
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: DORIS PATRICIA
NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS* ARCHIVADOR OFICIO LOMO 4 MARCA: SUPERIOR - MECANISMO Y PRESOR: METALICO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION - DIMENSIÓN DEL LOMO: DESDE 5CM - FABRICANTE: JULIO CESAR CEVALLOS SALAS - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL BOND DESDE 75GR.M2 - PESO: DESDE 332GR. - LARGO: DESDE 33CM - UNIDAD: 1 UNIDAD. - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERIOR DESDE 90GR.M2 -	140	0,9700	0,0000	135,8000	12,0000	152,0960	730804

CUBIERTA INTERIOR DESDE 75GR.M2 - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL BOND DESDE 90GR.M2 - MODELO: ARCHIVADOR OFICIO LOMO 4 CMS, SIN RADO - COLOR: NEGRO - MATERIAL: CARTON RIGIDO DE 1350GR.M2 CON CALIBRE DE 1.8MM - ANCHO: DESDE 28CM							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	135,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,2960
Total	152,0960

Número de Items	140
Flete	0,0000
Total de la Orden	152,0960

Fecha de Impresión: viernes 29 de diciembre de 2017, 10:43:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056042	Fecha de emisión:	24-11-2017	
Fecha de aceptación:	28-11-2017	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	Razón social:	RUC: 1710059575001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	
Teléfono:	000000000	Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	
Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:	doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Parroquia:	EL SALVADOR	Número:	N6-01
	Calle:	GARCIA MORENO	Intersección:	MEJIA
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


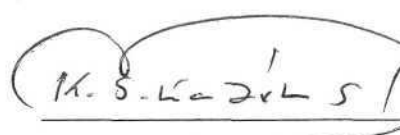
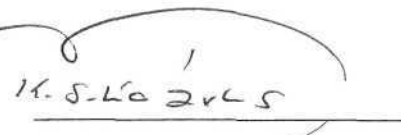
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso	 Persona que autoriza	 Máxima Autoridad
--	--	--

Nombre: DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA

Nombre: ABG. KARINA SUBÍA

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA* TINTA PARA SELLOS MARCA: BENE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TINTA PARA SELLOS - COLOR: AZUL / NEGRO - FABRICANTE: KORES - CAPACIDAD: 24 ML - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE	25	0,3050	0,0000	7,6250	12,0000	8,5400	730804

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Subtotal	7,6250
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9150
Total	8,5400

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,5400

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:52:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056043	Fecha de emisión:	24-11-2017	
		Fecha de aceptación:	28-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	
		RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
		Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	
		Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	
		Correo electrónico:	karina.subia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico:	doris.novillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	GARCIA MORENO	Número:	N6-01
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección:	MEJIA
	Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impuesto al valor agregado (12%)	4,2340
Total	39,5176

Número de Items	162
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,5176

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:53:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001056044	Fecha de emisión:	24-11-2017	Fecha de aceptación: 28-11-2017
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013143	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	ABG. KARINA SUBÍA	Cargo:	DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	Correo electrónico: karina.subia@quito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DORIS PATRICIA NOVILO LUZURIAGA	Correo electrónico: doris.novillo@quito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: EL SALVADOR
	Calle: GARCIA MORENO	Número:	N6-01	Intersección: MEJIA
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PATRICIA NOVILLO		
Observación:	La Dirección para la recepción de los suministros en: Montúfar No. 4-119 y Espejo, en la Casa Montúfar, Planta Baja			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: KORES - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - PESO: 280 GR - LARGO: 27,3 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE DEL CARTÓN: 100 GR/M2 - PESO ANILLO METÁLICO: 1,20 GR - MODELO: TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8CM - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	18,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2440
Total	20,9440

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,9440

Fecha de Impresión: jueves 30 de noviembre de 2017, 09:53:19